



EDICTO

D. ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla)

HAGO SABER: Que aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 22 de noviembre de 2024 una Modificación Presupuestaria de suplemento de crédito n.º 2/24, habiendo sido expuesto al público por espacio de 15 días y no habiéndose presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo establecido en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Por todo ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de Marzo de 2004, se hace público el texto íntegro de la modificación que es del tenor siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de suplemento de crédito 2.24 del Presupuesto en vigor, cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	2261004	Fiestas populares y festejos. Gastos diversos Eventos	200.000,00	94.553,43	294.553,43
		TOTAL	200.000,00	94.553,43	294.553,43

Esta modificación se financia con nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Recaudado
68001	Reintegro operaciones de capital. Liquidación convenio	0,00	94.553,43
TOTAL		0,00	94.553,43

SEGUNDO.- Someter la aprobación inicial a exposición pública por espacio de 15 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones el





acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.”

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha jurisdicción.

En Gines, a la fecha de la firma
EL ALCALDE

Cód. Validación: AJRW7WQ34HWK7HKQ73YTP69QS
Verificación: <https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

